

EXP. 89947.

Quito 15 de Enero de 2019

Sres:
Superintendencia de Compañías
presente

Por medio de la presente adjunto los documentos para el tramite 82630-0041-18

- 1.- Aclaratoria registrada en el Cantón Urcuqui
2. Aclaratoria ampliatoria modificatoria Registrada en el Cantón Rumiñahui

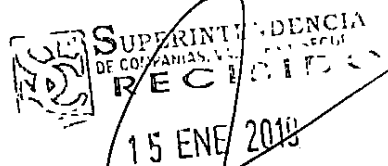
Anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



Guido Gordillo

CI 1708194426
Telf. 0981250854
Email guidingordillo@gmail.com



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U.I.- QUITO

4º TRAMITE: 82630-0041-18 15/01/19 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitudes





Factura: 001-003-000063083



20181001006P07210

Abg. Marco Merino Enríquez

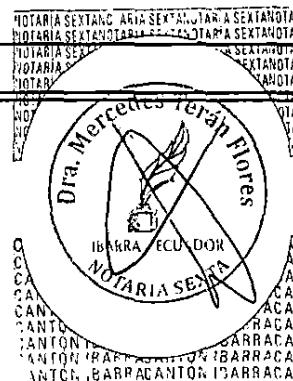
NOTARIO(A) SUPLENTE MARCO HERNÁN MERINO ENRÍQUEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181001006P07210						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:27)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ.FRANCO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000705721	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GORDILLO RUIZ ROBERTH JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710432194	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GORDILLO RUIZ GUIJO RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708194426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SUPLENTE MARCO HERNÁN MERINO ENRÍQUEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

AP: 3402-DP10-2018-LL

1º TRAMITE: 82630-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura

15/01/19

2.1.1



ESCRITURA No. 20181001006P007210

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

OTORGA: MARIA LUISA RUIZ FRANCO, ROBERTH JACINTO

GORDILLO RUIZ, MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ, GUIDO

RODOLFO GORDILLO RUIZ, NARCISA ELIZABETH GORDILLO

RUIZ

CUANTIA: INDETERMINADA.

S.P.

FACTURA No.

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día lunes, diecisiete de
diciembre del dos mil dieciséis, ante

ABOGADO MARCO HERNÁN MERINO

ENRIQUEZ, NOTARIO SUPLENTE SEXTO DEL

CANTÓN IBARRA, comparecen MARIA LUISA

RUIZ FRANCO, viuda, por sus propios derechos, a nombre y representación de la señora Marcia Marilut Gordillo

Ruiz, conforme poder general otorgado el tres de marzo del dos mil dieciséis, ante el abogado Marco Hernán Merino

Enriquez, Notario Suplente Sexto del cantón Ibarra; a nombre y representación de la señora NARCISA ELIZABETH

GORDILLO RUIZ, conforme poder especial otorgada en Miami Estados Unidos, el veintitrés de febrero del dos mil dieciséis,

ante María Belén Punina Cortázar, Vicecónsul del Ecuador; ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ, casado, por sus propios

derechos y GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ, casado por sus propios derechos. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de Ibarra,

dirección: Maldonado 10-67 y Velasco teléfono:....0992118536 legalmente capaces para contratar y obligarse, a

quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien instruidos por mí, la Notaría, en el objeto

y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la

minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de Escrituras

públicas al cargo, dígnese autorizar y extender una de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA al de las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen libre y voluntariamente en celebrar la siguiente,

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, viuda, por sus propios

derechos, a nombre y representación de la señora Marcia Marilut Gordillo Ruiz, conforme poder general otorgado

el tres de marzo del dos mil dieciséis, ante el abogado Marco Hernán Merino Enriquez, Notario Suplente Sexto del

cantón Ibarra; a nombre y representación de la señora NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ, conforme poder

especial otorgada en Miami Estados Unidos, el veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, ante María Belén Punina Cortázar,

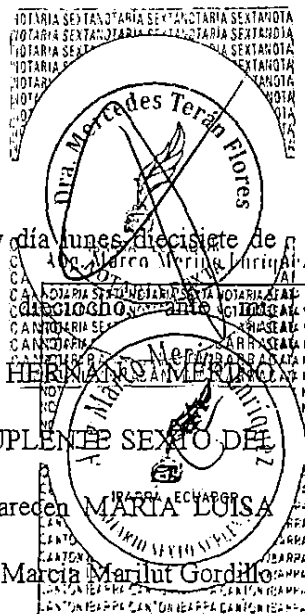
Vicecónsul del Ecuador; ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ, casado, por sus propios derechos y GUIDO RODOLFO

GORDILLO RUIZ, casado por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

edad, domiciliados en la ciudad de Quito; SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Mediante Acta Notarial de Posesión

Efectiva, celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, ante el Abg. Marco Hernán Merino Enriquez, Notario

Suplente Sexto del cantón Ibarra, se concedió la Posesión Efectiva de todos los bienes muebles e inmuebles; entre los



los bienes muebles, tres vehículos: a) marca KIA, modelo Pregio, placa PBO5801, color Plateado; b) marca KIA, modelo Sportage LX DAB AC 2.0 4P 4X2 TM, placa PCN6390, color blanco; c) marca Hyundai, modelo H1 STAREX RQ 12P DXX TM BC4C855, placa ICP0290, color plateado; y las acciones y derechos en la operadora de transporte turístico Estyzan C.A.; una tarjeta de crédito Diners Club Internacional n° 36021809157823; dejados por el causante señor Jacinto Olmedo Gordillo Erazo, a favor de sus hijos como únicos y universales herederos ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ, MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ, GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ, NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ y en calidad de cónyuge sobreviviente la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, sin perjuicio de los derechos de terceros; b) Mediante escritura de Aclaratoria, celebrada el seis de abril del dos mil dieciséis, ante el Abg. Marco Hernán Merino Enríquez, Notario Suplente Sexto del cantón Ibarra, se aclaró la Posesión Efectiva, antes descrita, indicando de que se haga inscribir la Acta Notarial de Posesión Efectiva, celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, ante el Abg. Marco Hernán Merino Enríquez, Notario Suplente Sexto del cantón Ibarra, ante el Registro de la Propiedad del cantón Urcuquí, Quito y Registro Mercantil de Quito, omitiendo al Registro de la propiedad y Registro Mercantil del cantón Rumiñahui y la máxima autoridad de las instituciones públicas en la que se requiera **TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Con los antecedentes expuestos, aclaran de que la Acta Notarial de Posesión Efectiva, celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, ante el Abg. Marco Hernán Merino Enríquez, Notario Suplente Sexto del cantón Ibarra, se inscriba en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, y la máxima autoridad de las instituciones públicas en la que se requiera en relación a las acciones y derechos en la operadora de transporte turístico Estyzan C.A. dejadas por el causante señor Jacinto Olmedo Gordillo Erazo, a favor de sus hijos como únicos y universales herederos ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ, MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ, GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ, NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ y en calidad de cónyuge sobreviviente la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, sin perjuicio de los derechos de terceros. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente documento es indeterminada.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Abg. María Gabriela Pérez Osejo con matrícula profesional número 10-2017-48 del Foro de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto.

DE TODO LO CUAL DOY FE.-

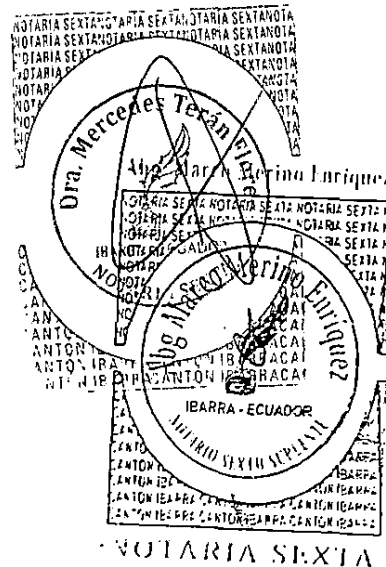
* Luisa de Gordillo

MARIA LUISA RUIZ FRANCO

C.C. 1000705721



Ch



* Roberth Jacinto Gordillo Ruiz

ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ

C.C. 1710432144



Ch

* Guido Rodolfo Gordillo Ruiz

GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ

C.C. 1708194426



Ch



Abg. Marco Merino Enriquez
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DE IBARRA

ACTA DE ACLARATORIA DE POSESION
EFECTIVA,

De los bienes dejados por el señor
JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO

A favor de: MARIA LUISA RUIZ FRANCO
E HIJOS

Por cuantía Indeterminada.-

Escritura # 1736

FACTURA # 21776

C.R.

MARCIA MARILUT, GUIDO RODOLFO, NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ
Y la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Los
bienes muebles e inmuebles entre los bienes muebles tres vehículos a) marca Kia,
modelo Pregio, placa PBO5801, Color plateado; b) marca Kia, modelo Sportage LX
DAB AC 2.0, 4P 4X2 TM, placa PCN6390, Color blanco; c) marca Hyundai, modelo

Dra. Mercedes Terán Flores



"En la ciudad de Ibarra, día
miércoles seis de abril del año dos
mil dieciséis, ante mi, Notaria
Mercedes Karina Terán Flores,
Notaria Sexta del Cantón Ibarra,
comparece la señora MARIA LUISA
RUIZ FRANCO, viuda; ROBERTH
JACINTO GORDILLO RUIZ,
casado, GUIDO RODOLFO
GORDILLO RUIZ, casado; con
fecha tres de marzo del año dos mil
dieciséis, en la Notaría Sexta del
Cantón Ibarra, a cargo de la Doctora
Mercedes Karina Terán Flores, se
concedió la Posesión Efectiva de los
bienes dejados por el causante señor
JACINTO OLMEDO GORDILLO
ERAZO, la misma que ha sido
inscrita legalmente.- La Posesión
Efectiva se ha concedido a favor de
sus hijos ROBERTH JACINTO,



H1 STAREX RQ 12P DXX TM BC4C855, placa ICP0290, Color Plateado; y acciones y derechos en la operadora de transporte turístico Estyzan C.A.; D) una tarjeta de Crédito Diners Club Internacional número 3602 180915 7823.- En la indicada Posesión Efectiva se hizo constar que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Urcuquí, Quito y Registro Mercantil.- En virtud de lo expuesto amparado en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se aclara la Posesión Efectiva tantas veces mencionada en el sentido de que los bienes dejados por el causante señor JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO se conceden en Posesión Efectiva a sus hijos ROBERTH JACINTO, MARCIA MARILUT, GUIDO RODOLFO, NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ Y la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, en calidad de cónyuge sobreviviente como únicos y universales herederos, sin perjuicios de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Urcuquí, Quito, y Registro Mercantil de Quito.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- De todo lo cual doy fe.-

Luisa de Gordillo
MARIA LUISA RUIZ FRANCO

C.C. 100070572-1

Robert Jacinto Gordillo Ruiz
ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ

C. 171043219-4

SIGUE...

NR N. 66

GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ

C.C. 170819442-6

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA

[Handwritten signature of Dra. Mercedes Karina Terán Flores]

Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA DE DECLARACION
JURAMENTADA.

En la ciudad de Ibarra, día
miércoles seis de abril del dos mil
dieciséis, ante mí, Doctora
Mercedes Karina Terán Flores,
Notaria Sexta del Cantón Ibarra,



comparece la señora MARIA
LUISA RUIZ FRANCO, viuda;

QUE OTORGA: MARIA LUISA RUIZ
FRANCO

ROBERTH JACINTO
GORDILLO RUIZ, casado,

GUIDO RODOLFO GORDILLO

RUIZ, casado; portadora de su

cédula de Ciudadanía, mayor de

edad, vecina de ésta ciudad, hábil

para contratar y obligarse; a quien

de conocerle doy fe; y dice que ha

convenido hacer la presente

declaración juramentada para

solicitar la Posesión Efectiva

sobre todos los bienes muebles e

inmuebles entre los bienes

muebles tres vehículos a)) marca

Kia, modelo Pregio, placa

PBO5801, Color plateado; b)

marca Kia, modelo Sportage LX DAB AC 2.0, 4P 4X2 TM, placa PCN6390, Color blanco;

c) marca Hyundai, modelo H1 STAREX RQ 12P DXX TM BC4C855, placa ICP0290,

Color Plateado; y acciones y derechos en la operadora de transporte turístico Estyzan C.A.;

D) una tarjeta de Crédito Diners Club Internacional número 3602 180915 7823.- Al efecto

juramentada que fue en legal forma, advertida de las penas del perjurio y de su obligación

Escritura # 1735

FACTURA # 21775

CR

Dra. Mercedes Terán Flores



de decir la verdad con claridad y exactitud dice: PRIMERO.- Yo, MARIA LUISA RUIZ FRANCO, por mis propios derechos, y en calidad de mandataria de sus hijas MARCIA MARILUT Y NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ, de conformidad con los poderes que se adjuntan; JACINTO GORDILLO RUIZ Y GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ, declaramos que en la Posesión Efectiva celebrada el jueves tres de marzo del dos mil dieciséis, ante la doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, e inscrita legalmente, se le hizo constar que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón, omitiendo que se haga inscribir también en el Registro de la propiedad del Cantón Urcuquí, Quito y Registro Mercantil de Quito.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y leído éste instrumento íntegramente por mí la Notario a la compareciente, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

Luisa de Gordillo
MARIA LUISA RUIZ FRANCO

C.C. 100070572-1

Robert Jacinto Gordillo Ruiz
ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ

C.C. 171043219-4

Guido Rodolfo Gordillo Ruiz
GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ

C.C. 170819442-6

Mercedes Terán Flores
Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA: MARCIA MARILUT
GORDILLO RUIZ

A FAVOR DEL: MARIA LUISA RUIZ
FRANCO

POR CUANTIA INDETERMINADA.

Escritura No. 1144

FACTURA 20495

2
CR.

literalmente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que

En la ciudad de Ibarra, día
jueves tres de marzo del dos
mil dieciséis, ante mí,

Abogado Marco Hernán

Merino Enríquez, Notario

Suplente de la doctora

Mercedes Karina Terán

Flores, Notaria Sexta del

Cantón Ibarra, mediante

acción de personal número

10-2015-3074, comparece de

una parte la señorita

MARCIA MARILUT

GORDILLO RUIZ, Casada;

portadora de su cédula de

ciudadanía, mayor de edad,

ecuatoriana, vecina de ésta

ciudad, hábil para contratar y

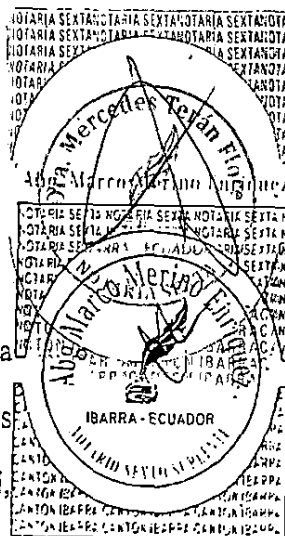
obligarse; a quien de

conocerle doy fe; y, dice que

eleva a escritura pública, la

minuta que me presenta, la

misma que copiada

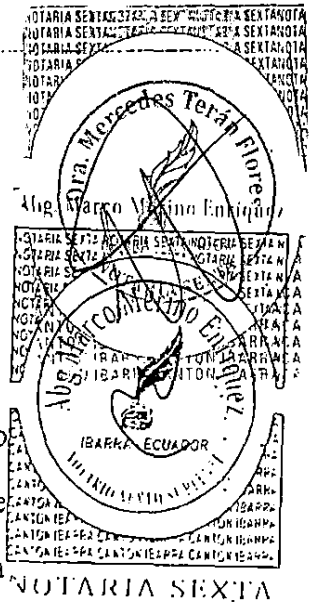


NOTARIA SEXTA

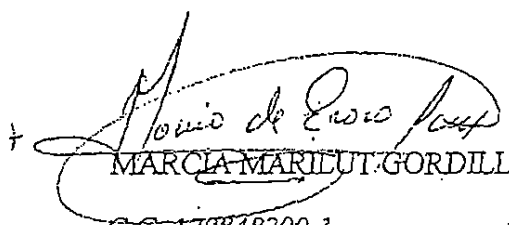
Dra. Mercedes Terán Flores

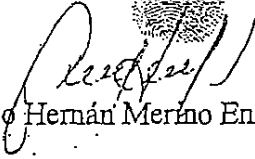


conste de PODER GENERAL, amplio y suficiente contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ, casada, de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria por sus propios derechos y siendo legalmente capaz para contraer obligaciones con el objeto de otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiero a favor de La señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, para que a mi nombre y representación y que para efectos del presente PODER GENERAL se denominará LA MANDANTE: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ le confiere en favor de la su madre la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, a quien se le denominará la mandataria, poder general amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación realiza los siguientes actos y contratos; A.- Para que mi mandataria comparezca a mi nombre y representación en toda clase de actos y contratos, judiciales y extrajudiciales, públicos y privados. B.- - Para que en el caso de ser necesario comparezca con este poder y la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi padre al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a la Entidad Bancaria, como es Banco del Pichincha, Cuenta corriente Nro. 3021392104, en el caso de existir otras cuentas bancarias que al momento desconocemos, para que realice Contratos de Compra-Venta, , Para que la Mandataria suscriba actas transaccionales, desistimientos, recibos, finiquitos, contratos de compra venta, promesas de compra venta, ventas, hipotecas hasta la conclusión de los tramites- F.- En definitiva mi Mandataria podrá ejercer su mandato sin límite ni condición alguna con



amplias facultades de tal suerte que no pueda alegarse falta de poder o insuficiencia del mismo. - Hasta aquí la minuta.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente.- firma ilegible Víctor Hugo Guzmán.- Abogado.- Matrícula número doscientos ochenta y uno.- C.A.I.- Hasta aquí la Minuta que la compareciente lo aprueba en todo.- PROSIGUIENDO: En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y, leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica una vez más en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


MARCIA MARIELUT GORDILLO RUIZ
C.C. 170848300-1



Ab. Marco Hernán Merino Enríquez
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON
IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
E INVENTARIO DE CREDITOS

CITIA DE CIUDA DANIA

770918360-1

GORDILLO RUIZ
MARCEA MARQUEZ
MORALES NARANJO
SOLARIS
URQUIVIA
CAHUATTOI

REGISTRADO EN MARZO 1969-P-11
MACONORRUM EQUATORIANA
STC F

URQUIVIA, CESARA
FRIO RUBENIO
BRALO PINTO

[illegible]

006
005-0138 1700483007
MONEDA DE CONTRAÍDO OFICIA
GORDILLO RUZ MARCIA NARLUT
FICHIERA CUALCISCAPOON 1
PROVINCIA ECHCHAPAMALA 1
DUTO 1
CANTEC 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



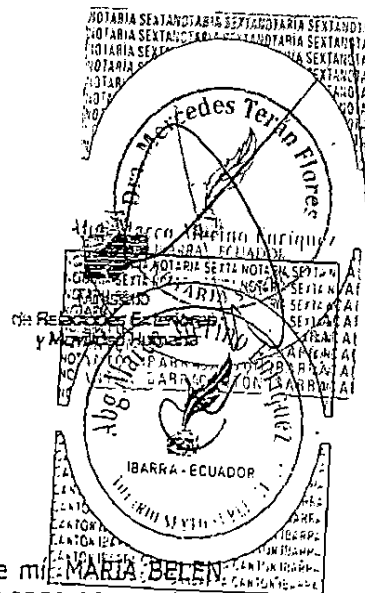
República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 287 / 2016

Tomo 1 . Página 287



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de febrero de 2016, ante mí **MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1711364727, domiciliada en 3250 10ST NORTH APT C2 NAPLES FLORIDA 34103-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA LUISA RUIZ FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Viuda y Cédula de ciudadanía número 1000705721, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste de **PODER GENERAL**, amplio y suficiente contenido en las siguientes cláusulas: "**PRIMERA.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **PODER GENERAL** la señora **NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ**, en calidad de **MANDANTE** mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación hacerles domésticos y domiciliada en los Estados Unidos de Norte América, en la Estado de Florida, en forma libre y voluntaria por sus propios derechos y siendo legalmente capaz para contraer obligaciones con el objeto de otorgar **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de La señora **MARIA LUISA RUIZ FRANCO** de estado civil viuda, quien se denominaría para efectos de este poder la **MANDATARIA** para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos. A.- Para que comparezca a la notaría sexta para firmar la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante mi padre el señor **JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO**, B.- Para que comparezca a la entidad bancaria Banco Pichincha en la tarjeta Diners Internacional, para que realice cuanta diligencia sea necesaria en dicha entidad en defensa de mis intereses. C.- Para que compre, venda bienes muebles o inmuebles. D.- Para que en la Compañía de Transportes Turístico e Institucional **ESTYSAN C.A.** seda, venda, transfiera las acciones que poseía el causante mi difunto padre señor **JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO** así como también acceda a realizar los trámites de Incremento de cupo, cambio de socio, incremento de unidad ante la Agencia Nacional o Provincial de Transito, Empresa de Movilidad de Norte".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ

MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 23 de febrero de 2016

Maria Belén Cortazar
MARIA BELEN CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

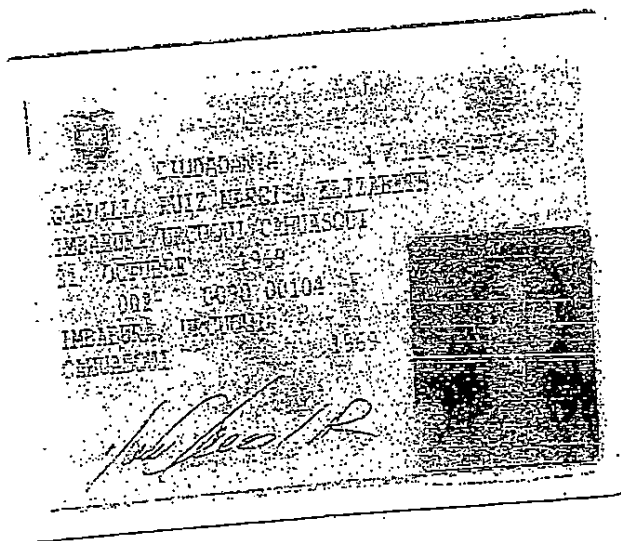
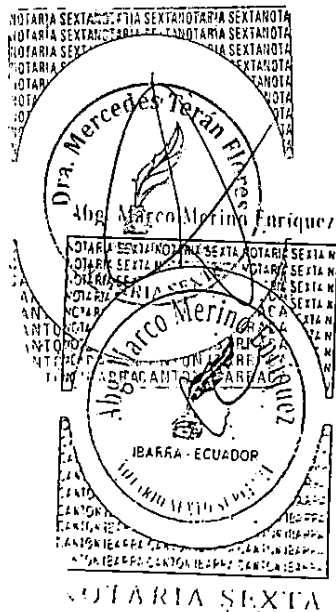
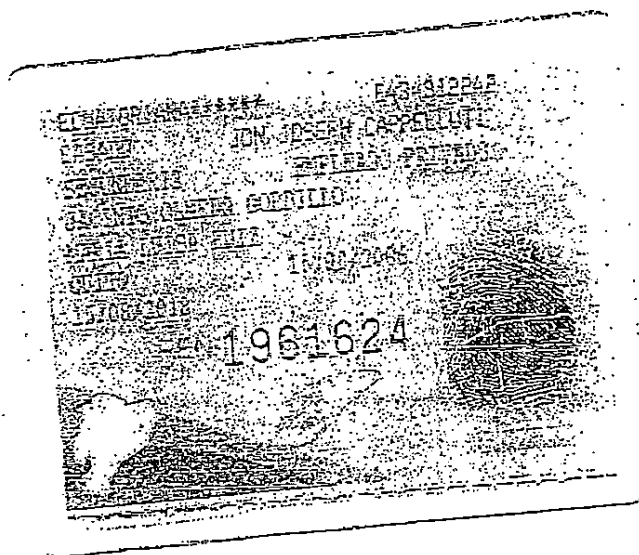
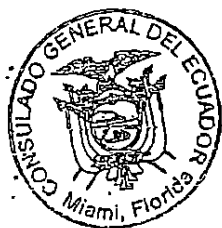
Arancel Consular, II 6.2

Valor: 30,00



Dra. Mercedes Terán Flores





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170819442-6

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
GORDILLO RUIZ
GUIDO RODOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
CAHUASQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GIOVANNA ELIZABETH
VILLACRES





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E3333V2222

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO JACINTO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-28

001105917

CAJONEROS





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 004-211 1708194426
JUNTA NÚMERO CÉDULA

GORDILLO RUIZ GUIDO RODOLFO
APELIDOS Y NOMBRES

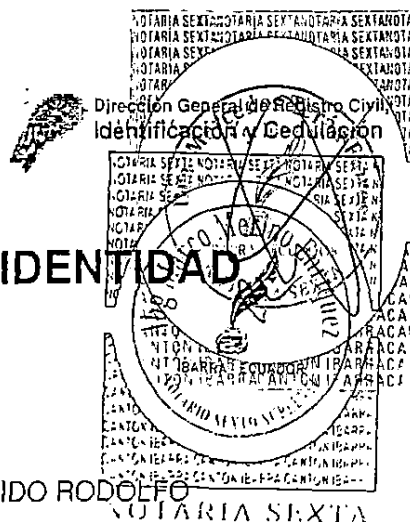
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
INAKUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2






REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708194426

Nombres del ciudadano: GORDILLO RUIZ GUIDO RODOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRES GIOVANNA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: GORDILLO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 187-183-38264



187-183-38264

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION

029 - 021

1710432194

1 DE FEBRERO 2018

CNE

APellidos y Nombres: GORDILLO RUIZ ROBERTO JACINTO

Provincia: PICHINCHA

Canton: QUITO

Conocoto: PARROQUIA

029




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEULACION

CEULACION: CIUDADANIA

APellidos y Nombres: GORDILLO RUIZ ROBERTO JACINTO

Urbano de Nacimiento: IMBABURA

Urbano: URCQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-07-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

BLANCA ELIZABETH

CAZAPANTA PEREZ

1710432194




INSTRUCCION

PROFESION: SUPERIOR

EMPLERADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GORDILLO ERAZO JACINTO OLMEDO

APellidos y Nombres de la Madre: RUIZ FRANCO MARIA LUISA

QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2010-08-11

2020-06-11

000316107

E43314242






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710432194

Nombres del ciudadano: GORDILLO RUIZ ROBERTH JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DEXTA
URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZAPANTA PEREZ BLANCA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GORDILLO ERAZO JACINTO OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ FRANCO MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

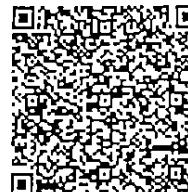
N° de certificado: 186-183-38293



186-183-38293

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100070572-1

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ FRANCO
MARIA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
CANUASQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1943-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JACINTO
GORDILLO ERAZO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO FIDELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04

A3333A2222

001026037

Luisa M. Gordillo

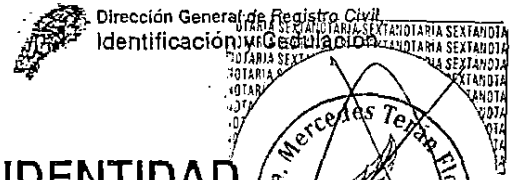
DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000705721

Nombres del ciudadano: RUIZ FRANCO MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GORDILLO ERAZO JACINTO

Nombres del padre: RUIZ RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO FIDELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA



Luis de Gaudin



Nº de certificado: 188-183-38329



188-183-38329

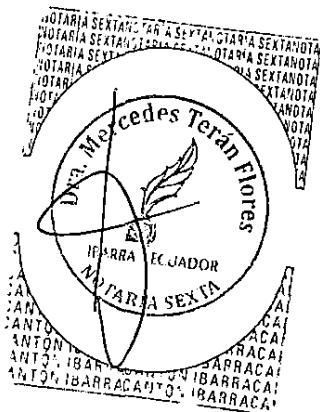
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Es fiel y TERCERA COPIA de los correspondientes originales que consta en la Notaría Sexta del cantón Ibarra que se halla a mi cargo y que sello, signo y firmo en Ibarra, a 03 de enero del 2019.



Dra. Mercedes Karina Terán Flores

Notaria Sexta del cantón Ibarra



Factura: 001-003-000063507



20191001006000004

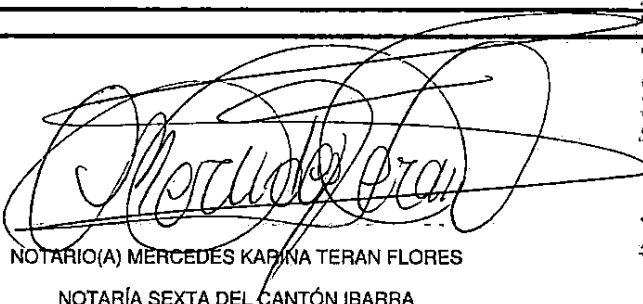
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191001006000004

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (15:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

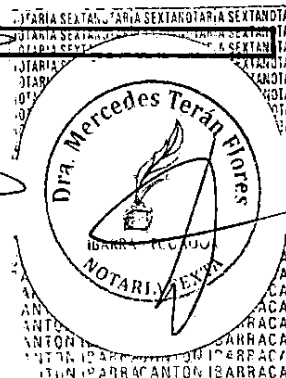
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO GORDILLO MIRIAN DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001807609
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA SEXTA

DEL CANTÓN IBARRA



MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: ROCAFUERTE NO. 404 Y GARCÍA MORENO.

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 1002811873001

FACTURA

No. 001-003-000063507

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0301201901100281187300120010030000635070000007813

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

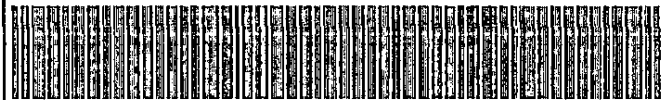
2019-01-03T15:47:05-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0301201901100281187300120010030000635070000007813



Razón Social / Nombres y Apellidos: MIRIAN DEL ROCIO POZO GORDILLO

RUC / CI: 1001807609

Fecha Emisión: 03/01/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(12) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	21.48	0	21.48
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	5.52	0	5.52

Información Adicional

Matrizador SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO

NÚMERO DE LIBRO 20191001006000004

Email Cliente ab.roci_pozo207@hotmail.com

TELÉFONO 062950430

CELULAR 0992118536

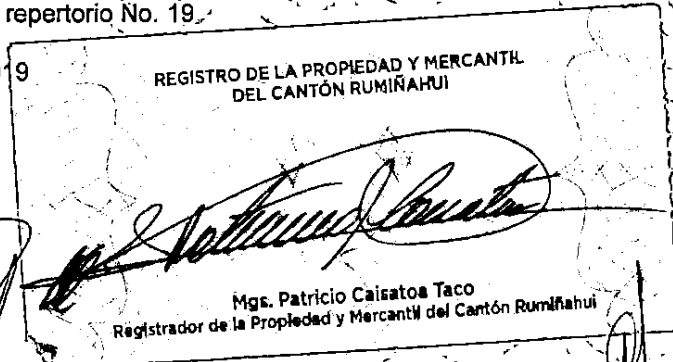
SUBTOTAL 12 %	27.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	27.00
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	3.24
PROPINA	0
VALOR TOTAL	30.24

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30.24		



Con esta fecha queda inscrita la escritura pública ACLARATORIA, suscrita el diez y siete de diciembre del dos mil diez y ocho, ante el Notario Suplente Sexto del cantón Ibarra, del Acta Notarial de Posesión Efectiva, suscrita y aprobada el tres de marzo del dos mil diez y seis, ante el notario Suplente Sexto del cantón Ibarra, en la que solicitó se inscriba en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, en el:

Martes, 8 de enero del 2019



Responsable. -ANDRÉS RUBIO

REVISOR. - JAIME SALAZAR

NOTARÍA SEXTA

DEL CANTÓN IBARRA



CANCELADO 21 NOV 2018

R.U.C.: 1002811873001

FACTURA

No. 001-003-000062129

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2111201801100281187300120010030000621290001459013

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-11-21T11:15:34-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2111201801100281187300120010030000621290001459013



MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: ROCAFUERTE NO. 404 Y GARCÍA MORENO.

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARIA LUISA RUIZ FRANCO

RUC / CI: 1000705721

Fecha Emisión: 21/11/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(9) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	16.11	0	16.11
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	5.40	0	5.40

Información Adicional

Matrizador JONATHAN MARCELO TIERRAS CASTELLANOS

NÚMERO DE LIBRO 20181001006000565

Email Cliente mamifuchita@hotmail.com

TELÉFONO 2328346

CELULAR 0998947837

SUBTOTAL 12 %	21.51
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.51
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	2.58
PROPINA	0
VALOR TOTAL	24.09

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	24.09		

1º TRAMITE: 82630-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



15/01/19

2.1.1



Factura: 001-003-000062129



20181001006000565

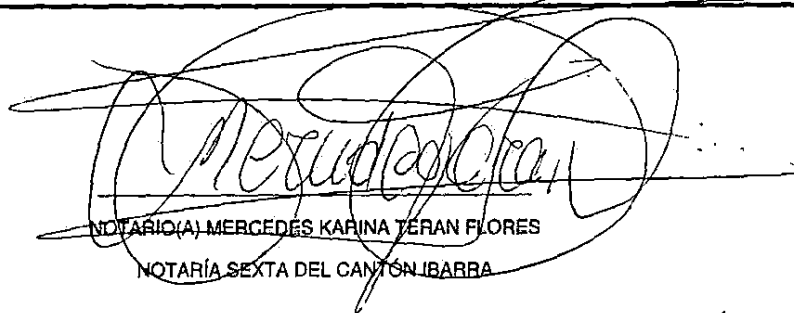
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181001006000565

NOTARIO OTORGANTE:	MERCEDES KARINA TERAN FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ FRANCO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000705721
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA LUISA RUIZ FRANCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1000705721

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

0014245



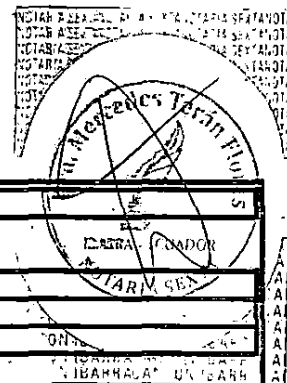
20161001006P01736

Factura: 001-003-000021776

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO



Número N°:		20161001006P01736					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2016, (10:52)					
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
RUIZ FRANCO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000705721	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
GORDILLO RUIZ ROBERTH JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710432194	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
GORDILLO RUIZ GUIDO RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708194426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
LUGAR							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SAGRARIO		IBARRA		SAGRARIO			
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MERCEDES KÁRINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

ZACION

310312188

52.29.000

SO

217750002100

08194426

nto

0

ACTA DE ACLARATORIA DE POSESION EFECTIVA.

De los bienes dejados por el señor
JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO

A favor de: MARIA LUISA RUIZ FRANCO
E HIJOS

Por cuantía Indeterminada.-

Escritura # 1736

FACTURA # 21776

C.R.

MARCIA MARILUT, GUIDO RODOLFO, NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ

Y la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Los

bienes muebles e innuebles entre los bienes muebles tres vehículos a) marca Kia,

modelo Pregio, placa PBO5801, Color plateado; b) marca Kia, modelo Sportage LX

DAB AC 2.0, 4P 4X2 TM, placa PCN6390, Color blanco; c) marca Hyundai, modelo

"En la ciudad de Ibarra, el día
miércoles seis de abril del año dos
mil dieciséis, ante mi Doctora
Mercedes Karina Terán Flores,

Notaria Sexta del Cantón Ibarra,

comparece la señora MARIA LUISA

RUIZ FRANCO, viuda; ROBERTH

JACINTO GORDILLO RUIZ,

casado, GUIDO RODOLFO

GORDILLO RUIZ, casado; con

fecha tres de marzo del año dos mil

dieciséis, en la Notaría Sexta del

Cantón Ibarra, a cargo de la Doctora

Mercedes Karina Terán Flores, se

concedió la Posesión Efectiva de los

bienes dejados por el causante señor

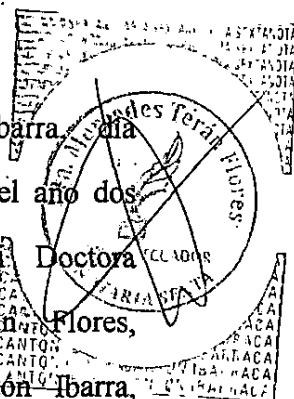
JACINTO OLMEDO GORDILLO

ERAZO, la misma que ha sido

inscrita legalmente.- La Posesión

Efectiva se ha concedido a favor de

sus hijos ROBERTH JACINTO,



H1 STAREX RQ 12P DXX TM BC4C855, placa ICP0290, Color Plateado; y acciones y derechos en la operadora de transporte turístico Estyzan C.A.; D) una tarjeta de Crédito Diners Club Internacional número 3602 180915 7823.- En la indicada Posesión Efectiva se hizo constar que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón, omitiendo que se haga inscribir también el Registro de la propiedad del Cantón Urcuquí, Quito y Registro Mercantil.- En virtud de lo expuesto amparado en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se aclara la Posesión Efectiva tantas veces mencionada en el sentido de que los bienes dejados por el causante señor JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO se conceden en Posesión Efectiva a sus hijos ROBERTH JACINTO, MARCIA MARILUT, GUIDO RODOLFO, NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ Y la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, en calidad de cónyuge sobreviviente como únicos y universales herederos, sin perjuicios de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Urcuquí, Quito, y Registro Mercantil de Quito.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- De todo lo cual doy fe.-

Maria Luisa Ruiz Franco
MARIA LUISA RUIZ FRANCO

C.C. 100070572-1

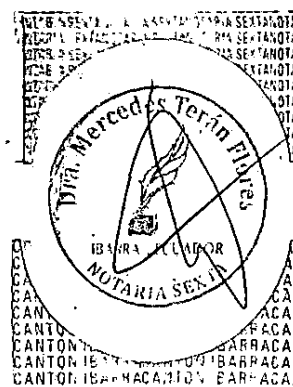
Robert Jacinto Gordillo Ruiz
ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ

C.C. 171043219-4

SIGUE...

GUIDO

C.C. 1'



NR MG

GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ

C.C. 170819442-6

[Signature]

Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA DE DECLARACION
JURAMENTADA.

QUE OTORGA: MARIA LUISA RUIZ
FRANCO

POR CUANTIA INDETERMINADA.

Escritura # 1735

FACTURA # 21775

CR

marca Kia, modelo Sportage LX DAB AC 2.0, 4P 4X2 TM, placa PCN6390, Color blanco;
c) marca Hyundai, modelo H1 STAREX RQ 12P DXX TM BC4C855, placa ICP0290,
Color Plateado; y acciones y derechos en la operadora de transporte turístico Estyzan C.A.;
D) una tarjeta de Crédito Diners Club Internacional número 3602 180915 7823.- Al efecto
juramentada que fue en legal forma, advertida de las penas del perjurio y de su obligación

En la ciudad de Ibarra, día
miércoles seis de abril del dos mil
dieciséis, ante mí, Doctora
Mercedes Karina Terán Flores,
Notaria Sexta del Cantón Ibarra,
comparece la señora MARIA
LUISA RUIZ FRANCO, viuda;
ROBERTH JACINTO
GORDILLO RUIZ, casado,
GUIDO RODOLFO GORDILLO
RUIZ, casado; portadora de su
cédula de Ciudadanía, mayor de
edad, vecina de ésta ciudad, hábil
para contratar y obligarse; a quien
de conocerle doy fe; y dice que ha
convenido hacer la presente
declaración juramentada para
solicitar la Posesión Efectiva
sobre todos los bienes muebles e
inmuebles entre los bienes
muebles tres vehículos a)) marca
Kia, modelo Pregio, placa
PBO5801, Color plateado; b)

de decir la verdad con claridad y exactitud dice: PRIMERO.- Yo, MARIA LUISA RUIZ FRANCO, por mis propios derechos, y en calidad de mandataria de sus hijos MARCIA MARILUT Y NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ, de conformidad con los poderes que se adjuntan; JACINTO GORDILLO RUIZ Y GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ, declaramos que en la Posesión Efectiva celebrada el jueves tres de marzo del dos mil dieciséis, ante la doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, e inscrita legalmente, se le hizo constar que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón, omitiendo que se haga inscribir también en el Registro de la propiedad del Cantón Urcuquí, Quito y Registro Mercantil de Quito.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y leído éste instrumento íntegramente por mí la Notario a la compareciente, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

Maria Luisa Ruiz Franco
MARIA LUISA RUIZ FRANCO

C.C. 100070572-1

Robert Jacinto Gordillo Ruiz
ROBERTH JACINTO GORDILLO RUIZ

C.C. 171043219-4

Guido Rodolfo Gordillo Ruiz
GUIDO RODOLFO GORDILLO RUIZ
C.C. 170819442-6

Mercedes Karina Terán Flores
Dra. Mercedes Karina Terán Flores

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



QUE
GORDI

A FAV
FRANCO

POR CU

Escritura

FACTUR.
2
CR

litu
Re

ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA: MARCIA MARILUT
GORDILLO RUIZ

A FAVOR DEL: MARIA LUISA RUIZ
FRANCO

POR CUANTIA INDETERMINADA.

Escritura No. 1144

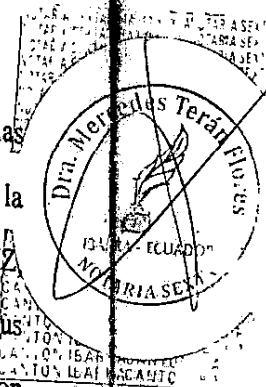
FACTURA 20495

2
CR

literalmente, es del tenor que sigue: " SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que

En la ciudad de Ibarra, día
jueves tres de marzo del dos
mil dieciséis, ante mí,
Abogado Marco Hernán
Merino Enríquez, Notario
Suplente de la doctora
Mercedes Karina Terán
Flores, Notaria Sexta del
Cantón Ibarra, mediante
acción de personal número
10-2015-3074, comparece de
una parte la señorita
MARCIA MARILUT
GORDILLO RUIZ, Casada;
portadora de su cédula de
ciudadanía, mayor de edad,
ecuatoriana, vecina de ésta
ciudad, hábil para contratar y
obligarse; a quien de
conocerle doy fe; y, dice que
eleva a escritura pública, la
minuta que me presenta, la
misma que copiada

conste de PODER GENERAL, amplio y suficiente contenido en las
 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la
 presente escritura la señora MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ
 casada, de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria por sus
 propios derechos y siendo legalmente capaz para contraer obligaciones con
 el objeto de otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho
 se requiero a favor de La señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO, para que
 a mi nombre y representación y que para efectos del presente PODER
 GENERAL se denominará LA MANDANTE: SEGUNDA.-
 ANTECEDENTES.- La señora MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ le
 confiere en favor de la su madre la señora MARIA LUISA RUIZ FRANCO,
 a quien se le denominará la mandataria, poder general amplio y suficiente,
 cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación realiza
 los siguientes actos y contratos; A.- Para que mi mandataria comparezca a
 mi nombre y representación en toda clase de actos y contratos, judiciales y
 extrajudiciales, públicos y privados. B.- - Para que en el caso de ser
 necesario comparezca con este poder y la Posesión Efectiva de los bienes
 dejados por mi padre al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a la
 Entidad Bancaria, como es Banco del Pichincha, Cuenta corriente Nro.
 3021392104, en el caso de existir otras cuentas bancarias que al momento
 desconocemos, para que realice Contratos de Compra-Venta, , Para que la
 Mandataria suscriba actas transaccionales, desistimientos, recibos,
 finiquitos, contratos de compra venta, promesas de compra venta, ventas,
 hipotecas hasta la conclusión de los tramites- F.- En definitiva mi
 Mandataria podrá ejercer su mandato sin límite ni condición alguna con



F. MAR
 C.C.

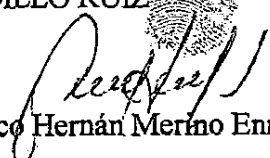
arr
 ins
 ser
 esc
 Ma
 que
 oto
 pre
 Not
 expi

Ni

as
la
Z,
us
on
ho
ue
ER
A-
le
DO,
nte,
liza
ca a
es y
ser
enes
a la
Nro.
ento
ue la
ibos,
ntas,
a mi
con

amplias facultades de tal suerte que no pueda alegarse falta de poder o insuficiencia del mismo. - Hasta aquí la minuta.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta escritura.- Atentamente.- firma ilegible Víctor Hugo Guzmán.- Abogado.- Matrícula número doscientos ochenta y uno.- C.A.I.- Hasta aquí la Minuta que la compareciente lo aprueba en todo.- PROSIGUIENDO: En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y, leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica una vez más en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


MARCIA MARILUT GORDILLO RUIZ
C.C. 170848300-1


Ab. Marco Hernán Merino Enríquez

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON

IBARRA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 287 / 2016

Tomo 1 . Página 287

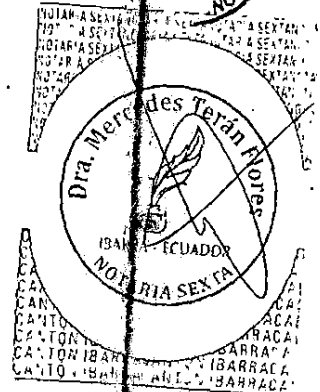
En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de febrero de 2016, ante mí, MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1711364727, domiciliada en 3250 10ST NORTH APT C2 NAPLES FLORIDA 34103-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA LUISA RUIZ FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Viuda y Cédula de ciudadanía número 1000705721, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste de **PODER GENERAL**, amplio y suficiente contenido en las siguientes cláusulas: **"PRIMERA.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **PODER GENERAL** la señora **NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ**, en calidad de **MANDANTE** mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación hacerles domésticos y domiciliada en los Estados Unidos de Norte América, en la Estado de Florida, en forma libre y voluntaria por sus propios derechos y siendo legalmente capaz para contraer obligaciones con el objeto de otorgar **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de La señora **MARIA LUISA RUIZ FRANCO** de estado civil viuda, quien se denominaría para efectos de este poder la **MANDATARIA** para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos. A.- Para que comparezca a la notaria sexta para firmar la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante mi padre el señor **JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO**, B.- Para que comparezca a la entidad bancaria Banco Pichincha en la tarjeta Diners Internacional, para que realice cuanta diligencia sea necesaria en dicha entidad en defensa de mis intereses. C.- Para que compre, venda bienes muebles o inmuebles. D.- Para que en la Compañía de Transportes Turístico e Institucional **ESTYSAN C.A.** seda, venda, transfiera las acciones que poseía el causante mi difunto padre señor **JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO** así como también acceda a realizar los trámites de Incremento de cupo, cambio de socio, incremento de unidad ante la Agencia Nacional o Provincial de Transito, Empresa de Movilidad de Norte".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ


MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR



Valor: 30,00



0014252

entra inscrib
UADOR BI



ECUATORIAN***** E42431224E
CASADO JON JOSEPH CARPELLUTI
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JACINTO GOMEZ SOPRILLO
MARIA IVIERA RUIZ
QUITO 15/02/2006
15/08/2018

1961624



CIDADANIA 171136472-7

GREGILLO RUIZ MARCIELA ELIZABETH

INECUBA/URUGUAI/CAHUASQUI

31 OCTUBRE 1969

001- 0298 00104 F

INECUBA/ URUGUAI

CAHUASQUI 1969

Jon Joseph Carpelluti



0014253

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CENTRO NACIONAL DE CÉDULACIÓN

CÉDULA: 170819442-6

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GORDILLO RUIZ
GUIDO RODOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MIRAFLORES
URQUIBÁ
CANTÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: GIOVANNA ELIZABETH
VILLACRES

INSTRUCCIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres: GORDILLO JACINTO

APellidos y Nombres: RUIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO

2015-08-28

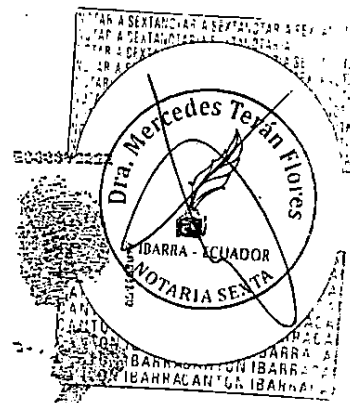
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-28

[Firma]

SECRETARÍA

[Firma]

SECRETARÍA



005

005 - 0277

1708194426

NUMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
GORDILLO RUIZ GUIDO RODOLFO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INACUITO
PARROQUIA

1
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0014254

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171043219-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO RUIZ
ROBERTH JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
URCUQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BLANCA ELIZABETH
CAIZAPANTA PEREZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E433314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GORDILLO ERAZO JACINTO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RUIZ FRANCO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

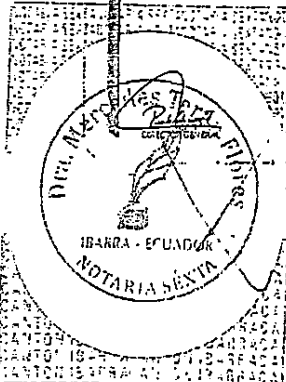
2010-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-06-11



00016182



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0297

1710432194

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GORDILLO RUIZ ROBERTH JACINTO

PARINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARACQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NACION Y CIUDADANÍA

Nº 100070572-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUÍZ FRANCO
MARÍA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
IASABURA

URCUCUI
CAHUASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
JACINTO

GORDILLO ERAZO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

A3333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUÍZ RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

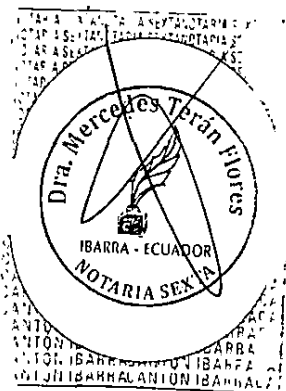
2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04

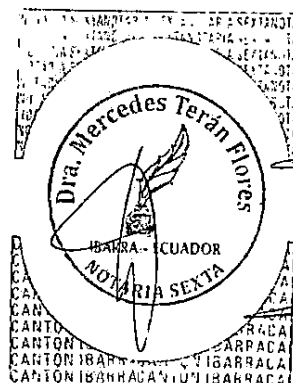
DIRECTOR GENERAL

Luis de Gondi

PRECA DEL CÉDULO



RAZON: Es fiel y CUARTA COPIA de los correspondientes originales que consta en la Notaria Sexta que se halla a mi cargo y que sello, signo y firmo en Ibarra, a veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho.-



[Handwritten Signature]
Dra. Mercedes Karina Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN MIGUEL DE URCUQUI
Razón de Inscripción

Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura de ACLARATORIA DE POSESION EFECTIVA, otorgada por la Notaria Sexta del Cantón Ibarra, a favor de los señores ROBERTH JACINTO MARCIA MARILUT, GUIDO RODOLFO y NARCISA ELIZABETH GORDILLO RUIZ en calidad de hijos y la señora MARÍA LUISA RUIZ FRANCO en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor JACINTO OLMEDO GORDILLO ERAZO en el:

LIBRO REGISTRO DE DEMANDAS Y SENTENCIAS DEL CANTÓN
Tomo 1

Repertorio 1023

Partida 90

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de noviembre de 2018, 9:10:31

[Handwritten Signature]
DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ESTRELLA BENAVIDES

